



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Villa Locumba, Calle Sucre N° 105 telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 362-2014-A/MPJB

Villa Locumba, 30 De Junio Del 2014

VISTO Y CONSIDERANDO

Que mediante *Resolución de Alcaldía N° 724-2013-MPJB*, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre para el Ejercicio Fiscal 2014, por la suma de S/. 26'358,650.00 (Veinte y seis Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) debidamente Equilibrado los Ingresos y los Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que de acuerdo a la Directiva N° 001-2011-EF/51.01 Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las Entidades Usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

La Ley N° 30114 Ley del Sector Público para el Año Fiscal 2014, y considerando la Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01 de la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.

En el Marco de la dispuesta en el Art. 42° "Incorporación de mayores fondos públicos", numeral 42.1 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, solicita la Modificación del Presupuesto Municipal en el Nivel Institucional.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, **FORMALIZASE** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre del Departamento de Tacna, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de junio del 2014

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE